



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL DE GUADALAJARA



**OFICIO**

**S/REF:**

**N/REF:ACTAS**

**FECHA: 06/08/2013**

**ASUNTO: PUBLICACIÓN AYUNTAMIENTO**

**DESTINATARIO: AYUNTAMIENTO DE HORCHE**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE  
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DE GUADALAJARA



19/0001875/13

**Registro Salida**

Fecha : 07/08/2013

Hora : 09:06:26

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), se acompañan edictos relativos a actas extendidas en esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social a fin de que sea expuesto, durante 15 días, en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento, rogándoles nos sea devuelta diligencia acreditativa de su publicación una vez transcurrido el plazo reglamentario.

EL JEFE DE LA INSPECCION PROVINCIAL  
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



Fdo. ARMANDO SANCHEZ SANCHEZ

CORREO ELECTRÓNICO:  
www.meyss.es/itss  
itguadalajara@meyss.es

Avda. del Ejército, 12  
19071 GUADALAJARA  
TEL: 949 24 89 25  
FAX: 949 24 89 81



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL DE GUADALAJARA

## EDICTO

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación figurando número del acta, nombre del/los Sujeto/s Interesado/s, domicilio e importe en euros, para que sean expuestas en tablón de edictos de ese AYUNTAMIENTO.

### De infracción en materia de seguridad social

ACTA/S	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION	
I192013000027667	CHILOECHES MUÑOZ, FERNANDO - HORCHE	10.001,00 - Sanción no Pecuniaria	Secretario/a General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante el órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del procedimiento sancionador, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho para lo cual, se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. del Ejercito, 12 19071 - GUADALAJARA.

Fecha, a 6 de Agosto de 2013.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,



ARMANDO SANCHEZ SANCHEZ.

CORREO ELECTRÓNICO:

[www.meyss.es/its](http://www.meyss.es/its)

[itguadalajara@meyss.es](mailto:itguadalajara@meyss.es)

Avda. del Ejercito, 12  
19071 GUADALAJARA  
TEL: 949 24 89 25  
FAX: 949 24 89 81